

## JUNTA ELECTORAL

Universidad Miguel Hernández de Elche

### RESOLUCIÓN RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS CANDIDATURAS A DIRECTOR/ DE DEPARTAMENTO 2015

Vista la reclamación interpuesta por el “**reclamante (DNI)**” a la candidatura en las **ELECCIONES A DIRECTOR/A DE DEPARTAMENTO** de la UMH, en el que se aduce “**motivo de reclamación**” y se pide “**solicitud de rectificación**”, la Junta Electoral, tras las deliberaciones pertinentes y comprobados los argumentos presentados, acuerda tomar “**resolución**” en el sentido indicado, en atención a la “**motivación de la resolución**”, innecesaria en caso de estimación de la reclamación.

RECLAMACIÓN					RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL	
DNI	Nº REGISTRO	RECLAMANTE	MOTIVO DE RECLAMACIÓN	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN	RESOLUCIÓN	MOTIVACIÓN DE LA RESOLUCIÓN
		Junta Electoral	Subsanación de Oficio	No considerar la candidatura a Directora del Departamento de Producción Vegetal y Microbiología la presentada por Ana Belen Martín Cuadrado, nº registro 5199	No considerar la candidatura a Directora del Departamento de Producción Vegetal y Microbiología la presentada por Ana Belen Martín Cuadrado, nº registro 5199, por no cumplir los requisitos para poder presentarse.	No ser personal docente e investigador con vinculación permanente.

Los actos y resoluciones dictados en materia electoral por el Rector, el Consejo de Gobierno, el Claustro o la Junta Electoral agotan la vía administrativa y contra los mismos se podrán interponer los recursos administrativos o ante el orden jurisdiccional que procedan de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Presidente

José Fco. González Carbonell

Secretaria

Mercedes Landete Ruíz